

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE MÁLAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

NIR 14 Campamento General Asensio. Ctra. Génova s/n. 07130 Palma de Mallorca.

Fecha de presentación: 28.3.95.

Apellidos y nombre: Moncada Pórtillo, Enrique.

Fecha de nacimiento: 27.8.71.

Lugar de nacimiento: Málaga.

Nombre padre: Francisco.

Nombre madre: M.ª Isabel.

Fecha de presentación: 30.3.95.

Apellidos y nombre: Martorell Gutiérrez, Sebastián.

Fecha de nacimiento: 18.4.71.

Lugar de nacimiento: Palma de Mallorca.

Nombre padre: Pedro.

Nombre madre: Ana María.

Málaga, 31 de enero de 1995.- El Jefe del Centro de Reclutamiento, Bernardino Bocinos Miranda.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

EDICTO. (PP. 92/95).

D. Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber: Que con fecha 19 de diciembre de 1994, el Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización en c/ Góngora, promovido por D. Alfredo Floro González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 117.3 R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Villanueva del Arzobispo, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

EDICTO. (PP. 128/95).

Don Domingo Jiménez Armenteros, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Jamilena.

Hace saber: Que aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1994, la Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta villa (zona Camino Baños); se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 114.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Jamilena, 18 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3578/94).

Don Saturnino Iglesias Pérez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro acordó, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 7 «Fuente del Gallo I».

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado en la Secretaría General de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones procedentes.

Conil de la Frontera, 22 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Saturnino Iglesias Pérez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3732/94).

Expediente de expropiación actuación aislada -6- (CL. San Fernando 52/54).

El Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1994, conoció el proyecto de expropiación de terrenos comprendidos en la actuación aislada seis (AA-6), dictaminando favorablemente la valoración individualizada de cada finca. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 219.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana -Real Decreto 1/1992, de 26 de junio-, el expediente queda expuesto al público por el término de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación puede ser examinada en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sitas en Plaza de Colón, 22-23, bajo en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 14 de diciembre de 1994.- El Gerente, J. Eugenio González Madorrán.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

ANUNCIO sobre incoación de expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Parcial ZR-5 Sector 1. (PP. 84/95).

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 1994, adoptó acuerdo de incoar expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Parcial ZR-5 Sector 1, cuyos propietarios no se

han incorporado a la Junta de Compensación y que, en su parte dispositiva establece lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de expropiación de los terrenos objeto de la misma y realizarlo por el procedimiento de tasación conjunta de conformidad a lo estipulado en el art. 219 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 202 del Reglamento de Gestión Urbanística. Los citados terrenos se encuentran situados dentro del Polígono ZR-5 Sector 1 con una superficie de 2.177 m² y linda: Al Norte, con Don Cosme Álvarez Mármol; al Sur, con Don José Martínez Mellado; al Este con Vicoan y, al Oeste, con D.º Angustias Castellano García y calle H del Polígono ZR-6 Sector 2, todo ello de conformidad con el plano que obra en el expediente.

Se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Martos a nombre de Don Cristóbal Cámara Porcuna al Tomo 1.799, Libro 358, Número 32.259, Inscripción 1.º

Dichos terrenos tienen una valoración total de acuerdo con el certificado de valoración que obra en el expediente, de trescientas cuarenta y cuatro mil ochenta y una (344.081) pesetas.

Segundo. Abrir trámite de información pública por plazo de un mes para formulación de alegaciones, publicándose el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el de la Junta de Andalucía y diario de mayor difusión, y notificándose individualmente a todos los afectados la valoración contenida en el expediente.

Tercero. En su momento, informadas las alegaciones, si las hubiere, dar traslado del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su aprobación definitiva y consiguiente declaración de urgencia de la expropiación, siguiendo el procedimiento por sus propios trámites.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredonjimeno, 16 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 140/95).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con mayoría absoluta legal, acordó la aprobación inicial de la modificación número 2 del Plan General de Ordenación Urbana vigente, consistente en el cambio de uso del Sector S.U.P.-6, de uso industrial a uso residencial-terciario.

Asimismo se acordó su exposición pública por un plazo de un mes, para presentación de posibles alegaciones, sugerencias o reclamaciones.

Bormujos, 13 de enero de 1995.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-GENIL

ANUNCIO. (PP. 143/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, la modificación del P.G.O.U. de Puente Genil referido al artículo 177.2 de las normas urbanísticas industrial 2, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y

horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

ANUNCIO. (PP. 144/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, el Plan Parcial Industrial 2 del P.G.O.U. de Puente Genil (Córdoba), se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 21 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

ANUNCIO. (PP. 146/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, la modificación puntual del P.G.O.U. de Puente Genil referido a la nueva redacción de los puntos 2.b), 2.c) y 3 del artículo 56 de las normas urbanísticas, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y horario de oficina a efectos de examen del expediente y alegaciones escritas, por plazo de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio en el BOJA y ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Puente-Genil, 16 de enero de 1995.- El Alcalde, Joaquín Cortés García.

I.B. ALFONSO XI

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 147/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D. Manuel Castillo López, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Alfonso XI.

Alcalá la Real, 21 de enero de 1995.- El Director, Pascual Baca Romero.

NOTARIA DE DON MANUEL TEJUCA PENDAS

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 171/95).

Yo, Manuel Tejuca Pendas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con residencia en Marbella y despacho en la calle Ramiro Campos Turmo, 6-1.º-A, hago saber: